



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 8/2020
(11 DE MAYO DE 2020)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: SUBV 90/2020.

SUBVENCIONES para la realización de PROYECTOS de investigación en la Red de Parques Nacionales para el año 2020.



Referencia: PRO 91/2020. PROYECTOS de Investigación Social "la Caixa".



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: PRE 92/2020. PREMIO Accenture S.L, de Periodismo sobre Economía e Innovación, Inteligencia Artificial e Industria X.O.

Referencia: PRE 93/2020. PREMIO Pelayo Mutua Seguros para Juristas de Reconocido Prestigio.

Referencia: PRO 94/2020. PROYECTOS de investigación de la Fundación PALARQ- Paleontología y Arqueología.

Referencia: BE 95/2020. BECAS de la Fundación Víctor Grífols i Lucas sobre Bioética.

Referencia: PRE 96/2020. PREMIO de Innovación Científica para Jóvenes Investigadores de la Fundación Pfizer.

Referencia: BE 97/2020 BECAS Postdoctorales 2020 sobre Cáncer Colorrectal de la Fundación Privada Olga Torres.

Referencia: PRE 98/2020. PREMIOS "Constantes y Vitales" a la Investigación Biomédica y la Prevención en Salud de La Sexta y Fundación AXA.

Referencia: PRE 99/2020. PREMIO Internacional a la Innovación en Carreteras "Juan Antonio Fernández del Campo".



A. CONVOCATORIAS (SGI).

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: AYU 90/2020.

B.O.E. de 7 de mayo de 2020. *Extracto de la Resolución de 17 de abril de 2020, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales para el año 2020.*

BDNS: [504534](#)

Objeto: Se convocan en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en el marco del vigente Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (2017-2020).

Dicho conocimiento científico básico será susceptible de ser puesto al servicio de la conservación de los Parques nacionales que integran la Red, generando nuevos conocimientos aplicables al conjunto de la Red.

Tipología: Los proyectos podrán ser tanto unidisciplinarios como multidisciplinarios, individuales o coordinados, estos últimos constituidos por dos o más subproyectos a cargo de otros tantos grupos de investigación, de la misma o de distintas entidades pero perteneciendo a diferentes departamentos universitarios o centros de investigación. En caso de entidades diferentes, las entidades beneficiarias serán aquellas a las que pertenezcan los investigadores responsables de cada subproyecto.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de las ayudas los relacionados a continuación: 1) Centros públicos de I+D+i, Las universidades públicas.

Características de las ayudas:

1) Los proyectos deberán referirse a **uno o varios de los parques nacionales** incluidos en la Red de Parques Nacionales

2) Los proyectos serán susceptibles de generar **nuevo conocimiento** aplicable al conjunto de la Red de Parques Nacionales.

3) Los proyectos deberán responder a **una o varias de las líneas prioritarias** que se establecen en el Anexo I.

4) Los proyectos deberán respetar los principios fundamentales establecidos en la **Declaración de Helsinki**.

5) Los proyectos que impliquen la **utilización de organismos modificados genéticamente** deberán atenerse a lo dispuesto en la [Ley 9/2003, de 25 de abril](#), por la que se establece el Régimen Jurídico de la Utilización Confinada, Liberación Voluntaria y Comercialización de Organismos Modificados Genéticamente, y en su Reglamento de desarrollo aprobado por [Real Decreto 178/2004](#). En ningún caso se subvencionarán proyectos que impliquen la liberación de dichos organismos en el interior de los parques nacionales.

6) Los proyectos que impliquen la **utilización de agentes biológicos**, deberán ajustarse a lo establecido en la [Ley 31/1995, de 8 de noviembre](#), de Prevención de Riesgos Laborales, modificada y actualizada por la [Ley 54/2003, de 12 de diciembre](#). En ningún caso se subvencionarán proyectos que impliquen la liberación de dichos agentes biológicos en el interior de los Parques Nacionales.

7) Los proyectos tendrán **una duración de tres años**, ampliables por un máximo de un año por motivos de gestión del proyecto y sin que la ampliación suponga ampliación presupuestaria.



Formalización y presentación de solicitudes: Los investigadores principales realizarán la solicitud de forma telemática, utilizando la aplicación informática disponible en la web

<https://www.miteco.gob.es/es/red-parques-nacionales/programa-investigacion/>

y los formularios de solicitud correspondientes.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 19 de mayo de 2020 y finalizará el día 19 de junio de 2020, a las 15:00 horas (hora peninsular).

TRAMITACIÓN S.G.I.:

1º GENERAR BORRADOR (se descarga en pdf), comprobar los datos.

- ENVIAR PDF DEL **BORRADOR** DE LA SOLICITUD AL SERVICIO DE GESTION DE LA INVESTIGACION, por correo electrónico, a gesinves@unizar.es, en el plazo siguiente: día 12 de junio de 2020.

El SGI confirmará si los datos son correctos, o si deben hacerse correcciones, se responderá por email a la dirección del remitente.

UNA VEZ OBTENIDO EL VºBº, EL IP VALIDA LA SOLICITUD Y LA ENVIA TELEMATICAMENTE AL OAPN, EN EL PLAZO INTERNO FIJADO.

2º IMPRIMIR LOS DOCUMENTOS que genera automáticamente la aplicación: recopilar las firmas originales de todos los miembros del Equipo, entregarlos en el Servicio de Gestión de la Investigación junto con los documentos originales insertados en la misma, (autorizaciones, memoria técnica, CVA), para tramitar la firma electrónica de la Vicerrectora de Política Científica dentro del plazo de presentación de solicitudes.



OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRO 91/2020.

OBSERVATORIO SOCIAL “la Caixa”. CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL

Objeto: La presente convocatoria tiene por objeto apoyar proyectos de investigación social que destaquen por su excelencia y que estén basados en datos cuantitativos que proporcionen, mediante un enfoque original e innovador, información robusta y sólida para comprender en profundidad los retos sociales de la actualidad.

Los proyectos deben estar basados en el análisis de datos a través de metodologías cuantitativas y deben hacer referencia a España y/o Portugal (o sino, replicables a éstos).

Cuantía: El presupuesto total de la convocatoria es de 1,5 millones €. Con esta dotación se prevé financiar proyectos de hasta 100.000 € cada uno con una duración máxima de 24 meses.

Solicitantes: La convocatoria se dirige a investigadores en activo, que puedan acreditar una trayectoria científica independiente y corroborar su producción científica reciente. Por este motivo, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Los candidatos tienen que acreditar una publicación publicada en revistas del primer cuartil (Q1) de acuerdo con los rankings de *Scimago Journal Rank (SJR)* de Scopus o el *Journal Citations Report (JCR)* de Web of Science. Para éste último, únicamente los índices *Social Science Citation Index (SSCI)* y *Science Citation Index Expanded (SCIE)* serán considerados.

- Los solicitantes deberán tener un doctorado otorgado más de 2 años antes del plazo de la convocatoria (es decir, antes del 20 de mayo de 2018).

La convocatoria está abierta a investigadores de todas las nacionalidades que lleven a cabo su investigación en una institución de investigación sin ánimo de lucro: universidades y centros de investigación públicos y privados con sede en España o Portugal.

Presentación de propuestas: se estructura en dos etapas. Los candidatos deberán presentar una **propuesta-resumen breve**, de un máximo de tres páginas, que describa la idea del proyecto de investigación y el reto o los retos sociales abordados, destacando los aspectos originales e innovadores.

Los candidatos cuyas propuestas breves hayan sido preseleccionadas y pasen a la fase siguiente, serán invitados a presentar una propuesta completa, de un máximo de 15 páginas, que profundice sobre información más detallada del proyecto y su metodología. Además, deberán acreditar los méritos y experiencia que demuestran su competencia para llevar a cabo la investigación propuesta.

Plazos para Propuestas Breves: Fecha límite de presentación: 20 de mayo de 2020, a las 14 h CET

TRAMITACIÓN S.G.I:

*Los interesados deberán incluir la **PROPUESTA BREVE (TRES PÁGINAS)** en la aplicación e informarnos de ello en el correo **gesinves@unizar.es**. El **plazo interno** para dicho trámite será el **13 de mayo de 2020**.*

*Una vez revisada la solicitud se dará el **VºBº** al investigador para que se pueda cerrar antes de la fecha límite de presentación. En el caso de querer hacer alguna modificación se deberá informar de nuevo en el correo **gesinves@unizar.es**.*

MÁS INFORMACIÓN



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: PRE 92/2020.

B.O.E. de 4 de mayo de 2020. ANUNCIO DE ACCENTURE S.L. CONVOCATORIA 21 PREMIO DE PERIODISMO SOBRE ECONOMÍA E INNOVACIÓN, INTELIGENCIA ARTIFICIAL E INDUSTRIA X.0

Objeto: Podrán optar los trabajos publicados en medios de comunicación escritos, tanto impresos como en soporte electrónico y audiovisuales que tengan como tema central:

✚ La importancia de la innovación como palanca de desarrollo de la economía, en la categoría "Economía e Innovación".

✚ La importancia de la robótica en el futuro de nuestra sociedad y nuestra economía, en la categoría "Inteligencia artificial".

✚ La influencia de la innovación y los avances tecnológicos en los modelos productivos, en la categoría "Industria X.0".

Dotación: El Premio está dotado con 8.000 euros en cada una de sus categorías.

Requisitos: Los trabajos podrán estar publicados en cualquiera de las lenguas oficiales del territorio español.

Pueden concurrir aquellos trabajos publicados entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de mayo de 2020, ambos inclusive.

Presentación: Los trabajos que opten al Premio pueden presentarse según lo dispuesto en: <https://www.accenture.com/es-es/about/corporate-citizenship/21-premio-de-periodismo?src=SOMS>

Plazo: finaliza el 31 de mayo de 2020.

Referencia: PRE 93/2020.

B.O.E. de 8 de mayo de 2020. ANUNCIO DE PELAYO MUTUA DE SEGUROS. Convocatoria de la XXVI Edición del Premio para Juristas de Reconocido Prestigio.

Objeto: Se valorará la trayectoria profesional de los candidatos dedicada a cualquier ámbito del Derecho.

Dotación: El Premio está dotado con 30.000 euros y una escultura conmemorativa.

Plazo y presentación de solicitudes: El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 29 de mayo de 2020.

Este año debido a la situación de Estado de Alarma que vivimos a nivel nacional ocasionada por el Coronavirus, las candidaturas en la presente edición deberán ser remitidas por correo electrónico a través de la dirección: premio@pelayo.com.

Información: "Premio Pelayo", C/ Santa Engracia, n.º 69, 28010 Madrid, teléfono: 91 592 01 70.

e-mail: premio@pelayo.com.

Web: www.premiopelayo.com



OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRO 94/2020.

FUNDACIÓN PALARQ PALEONTOLOGÍA Y ARQUEOLOGÍA. CONVOCATORIA DEL II PREMIO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA Y PALEONTOLOGÍA.

Objeto: Reconocer la excelencia y originalidad de proyectos arqueológicos o paleontológicos, dirigidos por equipos de investigación españoles y desarrollados tanto a nivel nacional como internacional, sin restricciones de culturas ni períodos históricos.

Los proyectos de paleontología deben estar relacionados con la evolución humana.

Solicitantes: Podrán optar al Premio proyectos desarrollados por equipos de investigación pertenecientes a **universidades**, a **institutos de investigación**, al CSIC, al ICREA o a otras instituciones españolas similares.

Dotación: La dotación es de 80.000 €.

Requisitos de los proyectos: Los proyectos deben estar ya iniciados en el momento de la convocatoria, y se valorarán los trabajos realizados en los diez años anteriores a la convocatoria que ya estén publicados o aceptados por editores y revistas científicas, y que estén directamente relacionados con el proyecto que opta al Premio.

- Cada equipo de investigación solamente podrá presentar un proyecto.

- Los proyectos podrán estar centrados en cualquier área geográfica del mundo.

- Quedan excluidos los proyectos que ya hayan ganado este Premio en ediciones anteriores, aunque sí podrán optar al Premio en esta convocatoria proyectos que sean complementarios de aquellos.

Forma y plazo de presentación de los proyectos: Los proyectos que opten a este Premio en su convocatoria 2020 deberán presentarse antes de las 10:00 horas (hora española) del 29 de mayo de 2020, cumplimentando un formulario online en la web de la Fundación Palarq www.fundacionpalarq.com

Al formulario deben adjuntarse escaneados los documentos que acrediten que el proyecto que opta al Premio cuenta con las pertinentes autorizaciones de la institución o instituciones a la que pertenece el equipo responsable del proyecto, y que la investigación objeto del proyecto presentado cuenta con todas las autorizaciones, concesiones y licencias de la entidad o entidades gestoras responsables en todos los ámbitos del lugar o lugares en que se desarrolle materialmente el proyecto.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 95/2020.

FUNDACIÓN VÍCTOR GRIFOLS i LUCAS.
CONVOCATORIA DE BECAS SOBRE BIOÉTICA
2019/2020.

Objeto: La Fundació Víctor Grífols i Lucas convoca ocho becas para llevar a cabo seis proyectos de investigación con la finalidad de incentivar el estudio en el campo de la Bioética.

Dado el contexto que estamos viviendo con la pandemia del COVID-19 y las numerosas cuestiones éticas que está suscitando la gestión de esta crisis sanitaria, desde la Fundación queremos promover también la investigación específica en esta temática, convocando 2 becas, adicionales a las 6 habituales, de 5.000 euros cada una, para proyectos relacionados con estas cuestiones.

Condiciones: Pueden participar en esta convocatoria los proyectos de investigación que se propongan desarrollar algún tema relacionado con la Bioética y su aplicación práctica.

Los proyectos podrán llevarse a cabo individualmente o bien en equipo. Se reservarán dos de las becas a proyectos que tengan relación con aspectos éticos y COVID-19.

Dotación: La dotación económica de cada beca es de 5.000 euros.

Presentación: Los candidatos deberán presentar una memoria de una extensión entre 5 y 10 páginas, escrita en catalán o castellano, que incluya un presupuesto.

La memoria debe presentarse a través de la web de la fundación cumplimentando el formulario establecido (www.fundaciogrifols.org) y además enviar por duplicado el original en papel.

Es preciso adjuntar también un Currículum Vitae resumido de los solicitantes (donde conste su correo electrónico), la autorización del responsable del centro donde se desarrollará el proyecto y una carta de solicitud de opción a la beca.

Plazo: El plazo de presentación de los proyectos, que finalizaba el 31 de mayo, se prorroga hasta el 30 de junio de 2020.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 96/2020.

**FUNDACIÓN PFIZER. PREMIOS
INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA JÓVENES
INVESTIGADORES.**

Objeto: El Premio quiere reconocer a investigadores españoles de hasta 40 años (cumplidos en 2019) cuyos trabajos hayan sido publicados en revistas científicas y citadas en el Science Citation Index a lo largo de 2019 y que en opinión del jurado, sea el mejor artículo relacionado con la investigación científica, en sus categorías de básica y clínica, en el campo de la biomedicina y las ciencias de la salud que hayan demostrado el uso innovador de las tecnologías, técnicas estadísticas avanzadas o el abordaje de nuevas técnicas digitales para el desarrollo del conocimiento científico en el campo de la salud humana.

Trabajos: Deberán haberse realizado en instituciones españolas públicas o privadas. También se aceptarán trabajos realizados en entidades españolas en colaboración con instituciones extranjeras. En este último caso, únicamente serán aceptados los trabajos en los que la dirección postal para solicitud de separatas corresponda a la institución española. Se valorará, especialmente, la aplicabilidad futura de los resultados y la aproximación innovadora del trabajo.

Dotación: La dotación será de 10.000 € para cada una de las categorías, básica y clínica.

Presentación: Todos los solicitantes deberán rellenar el formulario que encontrarán en la página web www.fundacionpfizer.org, indicando la información precisa y adjuntando en formato electrónico el artículo presentado.

Plazo: El plazo termina el 17 de junio de 2020.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 97/2020.

**FUNDACIÓN PRIVADA OLGA TORRES.
CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE BECAS
POSTDOCTORALES 2020-2021.**

Objeto: Ayuda a investigadores para desarrollar trabajos de investigación en el estudio del cáncer colorrectal en un Centro reconocido en Cataluña y/o en España.

Modalidad A.- Dirigida a investigadores/as consolidados/s, integrados/as en cualquiera de los Grupos de Investigación establecidos en el territorio definido en el punto 1 de las bases, con la única limitación que como solicitante no hubiere obtenido ninguna beca de la FOT en las dos últimas ediciones. Obtención del título de doctor/a antes de 1 de Julio de 2010.

Modalidad B.- Dirigida a investigadores/as emergentes, integrados/as en cualquiera de los Grupos de Investigación establecidos en el territorio definido en el punto 1 de las bases, que haga menos diez años de la obtención de la titulación de doctor y que no hayan sido beneficiarios/as de ninguna beca de la FOT en las dos últimas ediciones. El proyecto deberá estar dirigido por un / a investigador / a senior.

Obtención del título de doctor/a con posterioridad a 30 de Junio de 2010 y antes de 1 de julio de 2020.

Cuantía. El importe de cada beca es de 60.000,00 € y se distribuirá en dos anualidades.

Presentación de solicitudes: Mediante el formulario que se adjunta en las bases, debiendo enviarlo firmado por correo electrónico a: info@fundacioolgatorres.org adjuntando en ficheros la documentación requerida.

Plazo: El plazo finaliza el 30 de Junio de 2020.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 98/2020.

**LA SEXTA Y FUNDACIÓN AXA.
CONVOCATORIA 6ª EDICIÓN PREMIOS
"CONSTANTES Y VITALES" A LA INVESTIGACIÓN
BIOMÉDICA Y LA PREVENCIÓN EN SALUD.**

Objeto: *Los Premios Constantes y Vitales*, cuyo objeto es poner en valor y difundir la investigación biomédica de excelencia realizada en España y la prevención en salud, constan de cuatro categorías que se definen a continuación:

a) Premio Constantes y Vitales a un joven talento en investigación biomédica. Su objeto es premiar el talento y la capacidad de liderazgo científico de jóvenes investigadores que en el momento de ser presentados como candidatos a estos premios, estén desarrollando su trabajo en España.

Este premio está destinado a personas individuales de hasta 45 años de edad (nacidos desde el 1 de enero de 1975), que sean investigadores principales (IP) de su propio grupo de investigación y que acrediten contribuciones originales y relevantes en cualquiera de los ámbitos de la biomedicina. Se valorará especialmente que el investigador haya desarrollado una línea de investigación original a través de planteamientos y/o técnicas innovadoras.

b) Premio Constantes y Vitales a la mejor publicación biomédica del año. Esta categoría premiará a la que se considere mejor publicación ("paper") biomédica del año realizada en España, tomando como referencia aquellas investigaciones que hayan sido publicadas y citadas en alguna de las revistas científicas recogidas en el Science Citation Index (SCI) entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020. Se tomará como referencia de fecha de publicación la fecha de aceptación del trabajo.

c) Premio Constantes y Vitales a la divulgación en prevención médica. Esta categoría valorará aquellas campañas llevadas a cabo por entidades públicas y privadas entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 para divulgar o sensibilizar a la opinión pública sobre una enfermedad con el fin de prevenirla o de minimizar sus efectos y/o contribuir a la mejora de la salud en la sociedad.

d) Premio Constantes y Vitales a la trayectoria científica en investigación biomédica. Adicionalmente a las categorías anteriormente descritas, los Premios Constantes y Vitales reconocerán la trayectoria científica de un investigador español en el campo biomédico que haya desarrollado la mayor parte de su carrera en España

Candidatos: Los candidaturas deberán ser presentadas por (entre otros) Universidades españolas o extranjeras según el premio.

Presentación: La cumplimentación y presentación de las candidaturas deberá realizarse obligatoriamente a través de la web Constantes y Vitales (www.constantesyvitaless.com). Entrando en la sección 'Premios', los proponentes y los candidatos encontrarán la información necesaria para participar, desde la que tendrán acceso a la descarga de la plantilla correspondiente a cada categoría. Esta plantilla, junto con la documentación adicional que se solicite en cada caso, deberá ser cumplimentada y remitida por correo electrónico a la dirección premios@constantesyvitaless.com

Plazo: El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el 30 de junio de 2020, a las 23:00 horas.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 99/2020.

FUNDACIÓN ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA CARRETERA. PREMIO INTERNACIONAL A LA INNOVACIÓN EN CARRETERAS “JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ DEL CAMPO”.

Objeto: Con el propósito de contribuir al desarrollo de la tecnología viaria en todo el mundo, fomentando la realización, desde distintas perspectivas científicas, de estudios e investigaciones en materia de CARRETERAS que incentiven la innovación en el sector, la Fundación convoca la VIII Edición del “Premio Internacional a la Innovación en Carreteras *Juan Antonio Fernández del Campo* 2019-2020”.

Beneficiarios: Pueden concurrir personas físicas o jurídicas, o equipos de personas físicas o jurídicas, que desarrollen su labor en el ámbito público o el privado, y de cualquier nacionalidad.

Trabajos: Pueden optar al Premio los estudios, trabajos de investigación o erudición, tesis doctorales, tesinas, programas y proyectos innovadores... que aborden el fenómeno viario desde cualquiera de sus múltiples perspectivas.

Únicamente se admitirán aquellos trabajos, redactados en lengua española, recientes y novedosos que no hayan sido premiados en otros certámenes.

Dotación: El Premio está dotado con 12.000 €.

Plazo: El plazo de admisión de originales finaliza a las 18:00 horas (hora española) del 25 de septiembre del año 2020.

Presentación: Quienes deseen optar a este Premio deben remitir sus trabajos en soporte informático a la dirección electrónica: trabajos@premioinnovacioncarreterasjafc.org

[MÁS INFORMACIÓN](#)



C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

B.O.E. de 9 de mayo de 2020. [Orden SND/399/2020, de 9 de mayo,](#) para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 4 de mayo de 2020. RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2020, del Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se convoca al profesorado contratado de la Universidad de Zaragoza para la evaluación de su actividad investigadora y se fija el procedimiento y plazo de presentación de solicitudes.

NOTICIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN:

07 DE MAYO DE 2020

Instrucciones complementarias de ejecución y justificación de gastos de las convocatorias en ejecución durante la crisis ocasionada por el COVID 19

Este documento tiene como objetivo establecer instrucciones complementarias para la ejecución y justificación de los gastos originados durante la crisis provocada por el COVID-19. Estas instrucciones son aplicables a las convocatorias cuyas ayudas se están ejecutando o se han ejecutado durante dicho periodo.

08 DE MAYO DE 2020

[La Agencia Estatal de Investigación publica una resolución por la que se modifican los plazos de acceso al Periodo de Orientación Postdoctoral \(POP\) de las convocatorias 2016, 2017 y 2018 de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores](#)

El objeto de esta resolución es modificar los artículos 1, 4, 5, 18 y 21 de las resoluciones de las convocatorias 2016, 2017 y 2018 de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores, en relación con el acceso al Periodo de Orientación Posdoctoral (POP).

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Publicada la **[Resolución por la que se acuerda la continuación del procedimiento de concesión \(06/05/2020\).](#)**

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccbd5d52ffeb801432ea0/?vgnextoid=6ee6cda50b1bb610VgnVCM1000001d04140aRCRD>



INFORMACIÓN DE LA FUNDACIÓN
BIODIVERSIDAD (Boletín 3/2020)



Comunicamos que la información que había disponible sobre el plazo de presentación de propuestas a las convocatorias de ayudas que la Fundación Biodiversidad tiene abiertas, se ha visto modificada.

En la actualidad **no se puede concretar una fecha de plazo máximo de presentación de las propuestas**, ya que dicho plazo está suspendido por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El plazo definitivo para presentar solicitudes a las convocatorias publicadas se informará cuando termine el estado de alarma a través de los canales habituales de la Fundación Biodiversidad.

Lamentamos los perjuicios que esto pueda suponer. Estamos a vuestra disposición para solventar cualquier consulta al respecto.